

INFORME EJECUTIVO CONTROL INTERNO



INTEP



**INFORME DE EVALUACIÓN
INDICE DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024**

2025

**MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**



www.intep.edu.co



INFORME DE EVALUACIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
INTEP VIGENCIA 2024

2

MARIA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno

Presentado a:
GERMÁN COLONIA ALCALDE - Rector
COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ROLDANILLO, VALLE
JULIO, 2025

INFORME EJECUTIVO
CONTROL INTERNO



INFORME DE RESULTADO INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024

METODOLOGÍA

Este documento es producto de la compilación de los resultados de la medición del desempeño institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, posterior al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión - FURAG. El objetivo de la Medición del Desempeño Institucional - MDI es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como de Modelo Estándar de Control Interno de cada entidad.

Los resultados de la vigencia 2024 son comparables con los resultados de las mediciones de las vigencias 2022 y 2023,

La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad.

En el ámbito territorial, la evaluación del Índice de Desempeño Institucional abarcó 3,371 instituciones, resultando en un índice global de 58.4 puntos. Respecto al MECI, se seleccionaron 5,772 instituciones, con un puntaje obtenido de 55.2.

1. MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INTEP

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la medición del desempeño institucional por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE- INTEP¹, el cual alcanzó una puntuación de 65,8, quedando en el quintil 3, lo que significa que la institución está entre el 60% de las entidades del grupo par de calificación:



Imagen 1: Índice de desempeño institucional vigencia 2024 - INTEP

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Es importante observar que el INTEP ha tenido una estabilidad con tendencia a la baja en el resultado de la medición del Índice de Desempeño Institucional desde la vigencia 2022

VIGENCIA	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR	PUNTAJE INTEP
2022	91	41	67
2023	94	59	68
2024	96	65	66

Tabla 1: Índice de desempeño institucional vigencias 2022, 2023 y 2024 - INTEP

¹ DAFP Resultados desempeño institucional vigencia 2024, página web <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWYwM2U3N2MtMDY2MCM0OTVjLWE1OGUtNjQ4ZjYyNDIxYTlliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

1.1 Medición Dimensiones MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), está compuesto en siete dimensiones, las cuales son calificadas individualmente en el FURAG, a continuación, se presentan los puntajes obtenidos por el INTEP:

No.	Dimensión	Puntaje 2024
D1	Talento humano	58
D2	Direccionamiento estratégico	83
D3	Gestión para resultados	62
D4	Evaluación de resultados	60
D5	Información y comunicación	57
D6	Gestión del conocimiento	50
D7	Control interno	77

Tabla 2: Índice de desempeño institucional vigencia 2024 - INTEP
 Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

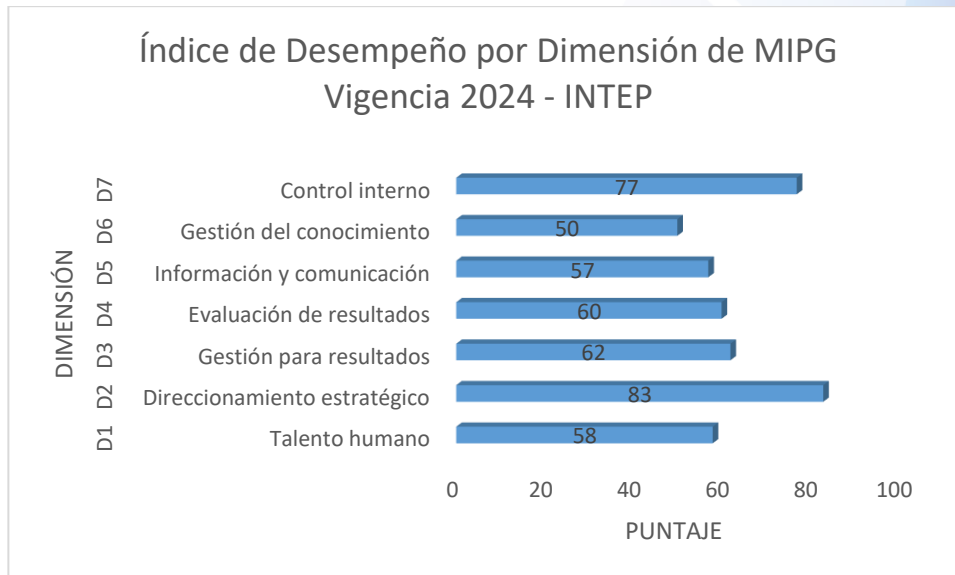


Gráfico 1: Representación gráfica puntaje por Dimensión FURAG 2024 INTEP
 Fuente: El autor

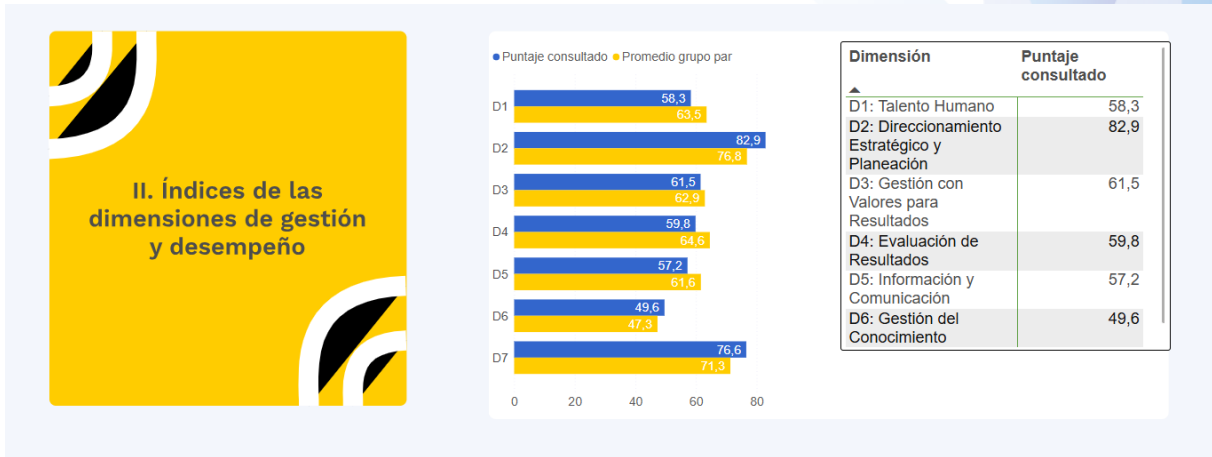


Imagen 2: Índice dimensiones de gestión y desempeño vigencia 2024 - INTEP
 Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

1.2 Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño

Para la vigencia 2024, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se fundamentó en 19 políticas que fueron evaluadas de manera articulada con cada dimensión del modelo. En esta ocasión, los líderes nacionales de cada política determinaron que tres de ellas no aplican para el INTEP:

- P4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- P10 Mejora Normativa
- P17 Gestión de Información Estadística

Es importante destacar que el cuestionario para la política de Defensa Jurídica fue diligenciado como prueba piloto, sin que se reportara calificación, se amplió el ámbito de aplicación en virtud del Decreto 104 de 2025. Para la política de Compras y Contratación, se evaluaron todas las entidades; sin embargo, el puntaje se calcula según los temas que le aplican a cada entidad de acuerdo con sus marcos normativos.

A continuación, se presenta el puntaje obtenido por cada una de las 15 políticas evaluadas:

Índice Comparativo Políticas de Gestión y Desempeño Vigencia 2023 -2024

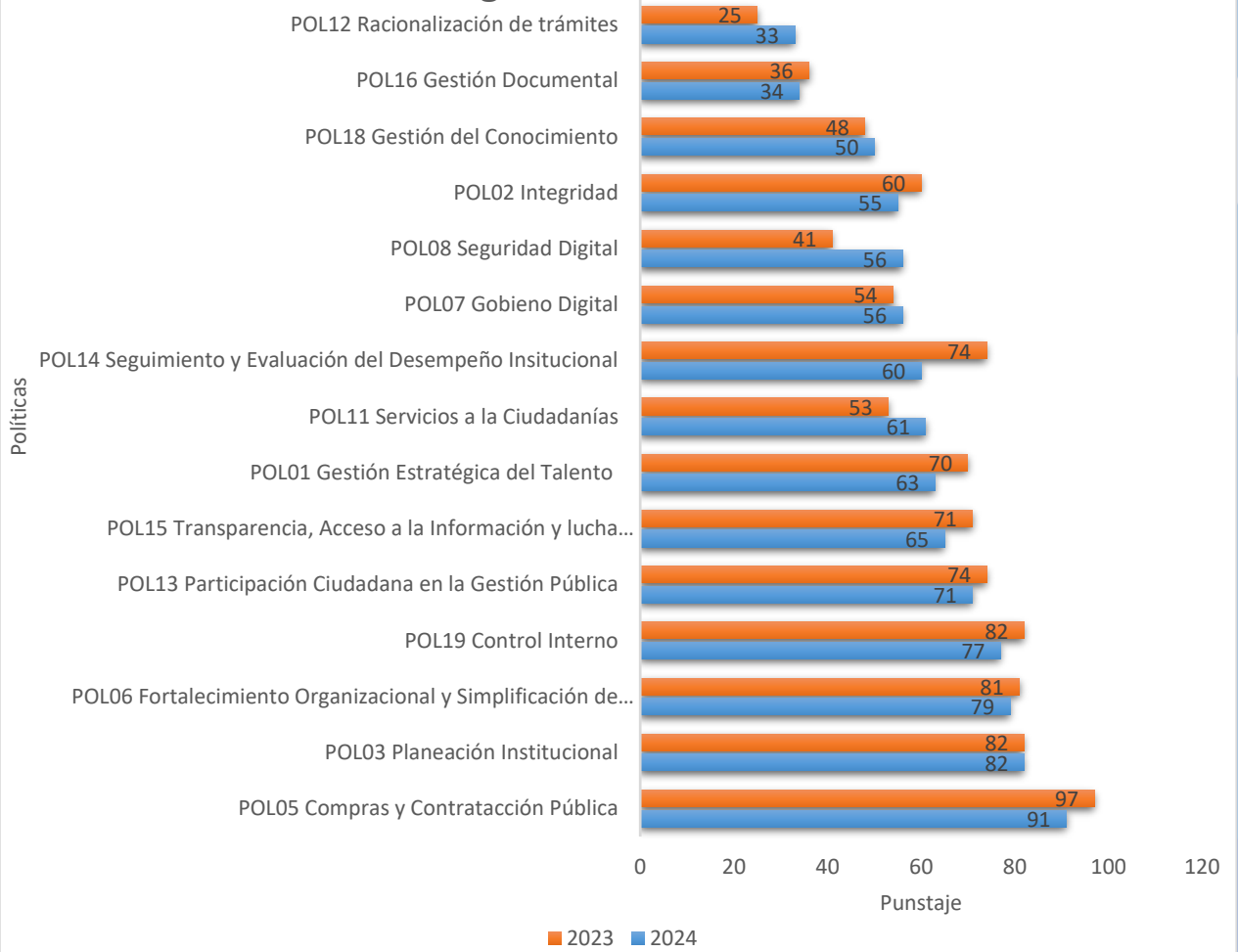


Gráfico 2: Representación gráfica puntaje por Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño INTEP 2024
Fuente: El autor

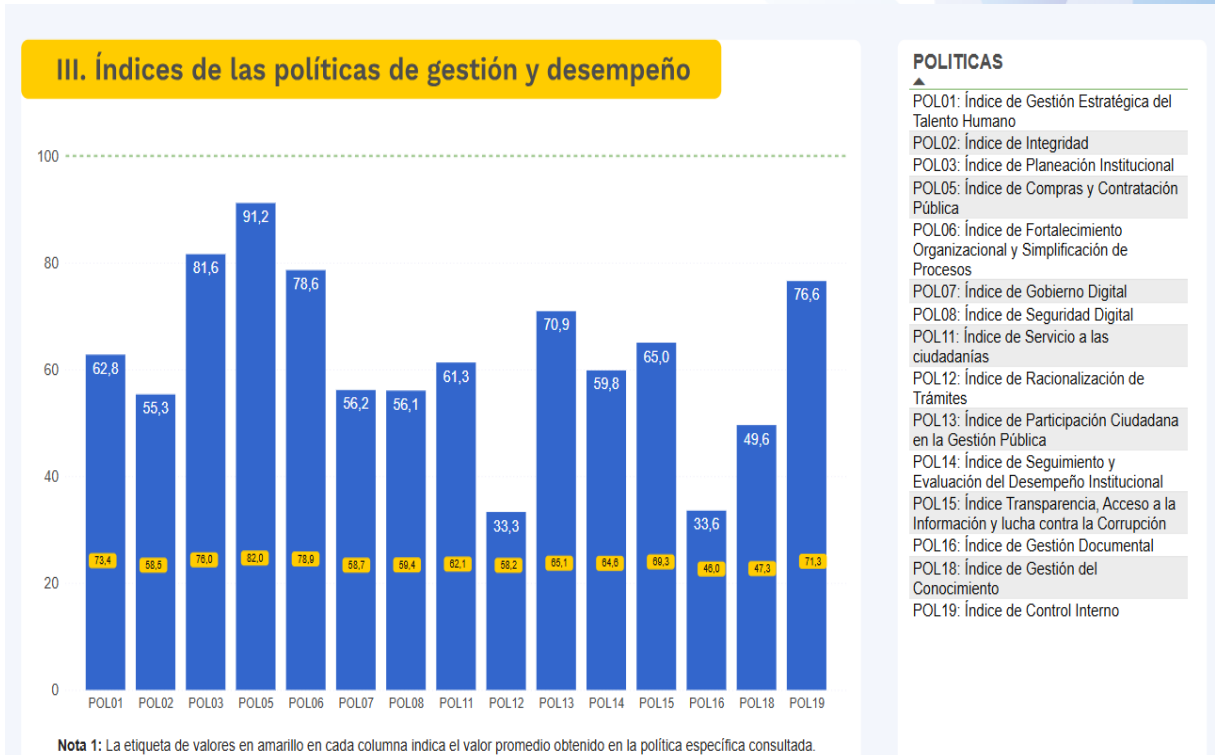


Imagen 3: Índice de desempeño por políticas de MIPG vigencia 2024 - INTEP
 Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

1.2.1 Índices Detallados por Política de MIPG

De acuerdo con lo informado por el Departamento Administrativo de Función Pública en el micrositio del FURAG, en las siguientes tomas de pantalla, se presentan los aspectos analizados en cada una de las políticas tomadas como referencia:

INDICE CONSULTADO	Puntaje consultado	Media grupo par
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA		
Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	100,0	73,3
Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	86,7	84,2
Registro y publicación contractual en las plataformas	95,2	82,5



CONTROL INTERNO		
Actividades de control efectivas	75,4	72,1
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	90,4	75,9
Ambiente propicio para el ejercicio del control	66,9	67,1
Evaluación estratégica del riesgo	65,7	73,3
Evaluación independiente al sistema de control interno	91,2	75,1
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	60,6	61,2

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
Analítica institucional para la toma de decisiones	30,0	41,0
Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	33,3	48,5
Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	44,0	52,3
Generación y producción del conocimiento	42,1	44,4
Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	54,0	49,2

GESTIÓN DOCUMENTAL		
Calidad del componente administración de archivos	30,0	48,4
Calidad del componente cultural	33,3	43,2
Calidad del componente documental	42,0	44,7
Calidad del componente estratégico	37,8	51,8
Calidad del componente tecnológico	0,0	38,4

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO		
Calidad de la planeación estratégica del talento humano	57,1	78,9
Desarrollo del talento humano en la entidad	73,2	75,5
Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	50,0	57,7
Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	33,3	69,8

GOBIERNO DIGITAL			
Arquitectura		33,3	37,0
Cultura y apropiación		60,0	47,1
Decisiones basadas en datos		41,4	39,4
Estado abierto		67,1	71,3
Estrategias de ciudades y territorios inteligentes			
Gobernanza		72,2	57,7
Innovación pública digital		94,5	38,7
Proyectos de transformación digital			
INTEGRIDAD			
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público		56,7	58,0
Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control		60,0	58,3
Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés		46,7	55,7
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA			
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial		53,6	60,6
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación		59,2	62,1
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional		54,2	63,6
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión		82,6	57,8
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES			
Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas		18,2	54,5
Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos		0,0	42,1
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos		0,0	59,3

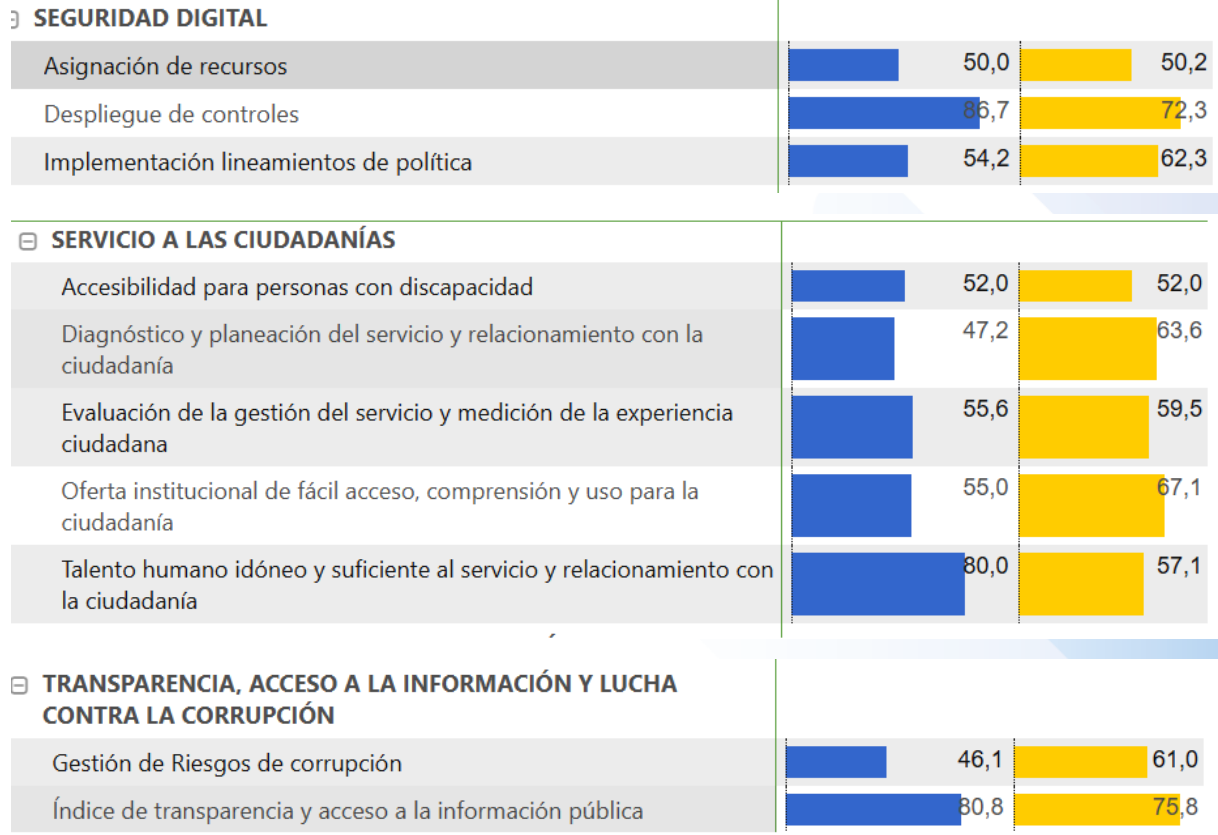


Imagen 4: Índice de desempeño detallado por políticas de MIPG vigencia 2024 - INTEP

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

2. EVALUACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El objetivo de la séptima dimensión del MIPG, Control Interno es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, se representa en el siguiente esquema²:

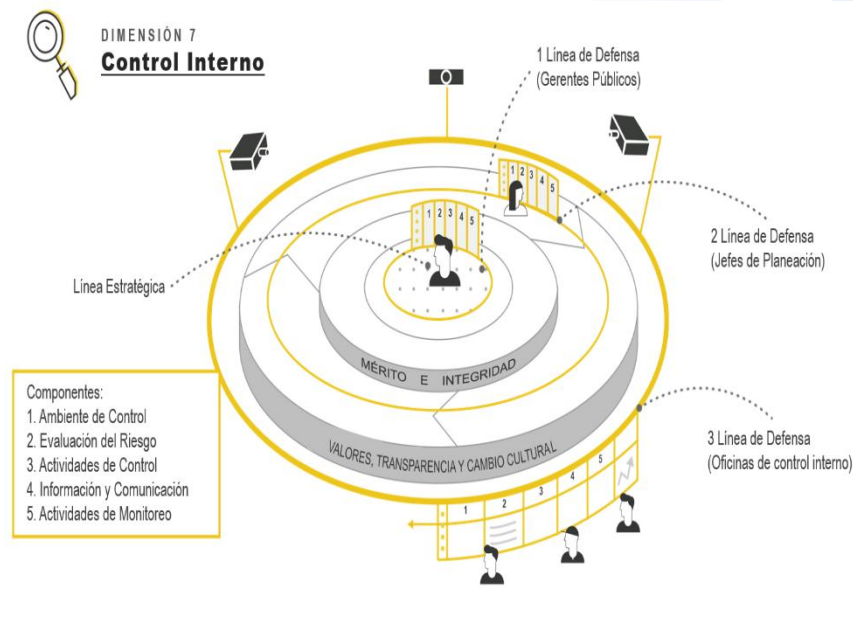


Imagen 5: Dimensión 7 Control Interno MIPG

Fuente: Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5. Función Pública marzo de 2023.

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, bajo la responsabilidad del representante legal.

Para la evaluación MECI en la vigencia 2024, el universo de las entidades para la aplicación de la evaluación fue de 5.776, obteniendo un puntaje global de 55.2.

² Manual operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5. Función Pública marzo de 2023.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/>



Imagen 6: Índice de desempeño MECI vigencia 2024

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Respecto al Modelo Estándar de Control Interno MECI para la vigencia 2024, el INTEP obtuvo un puntaje de 76.6, se aproxima a 77.

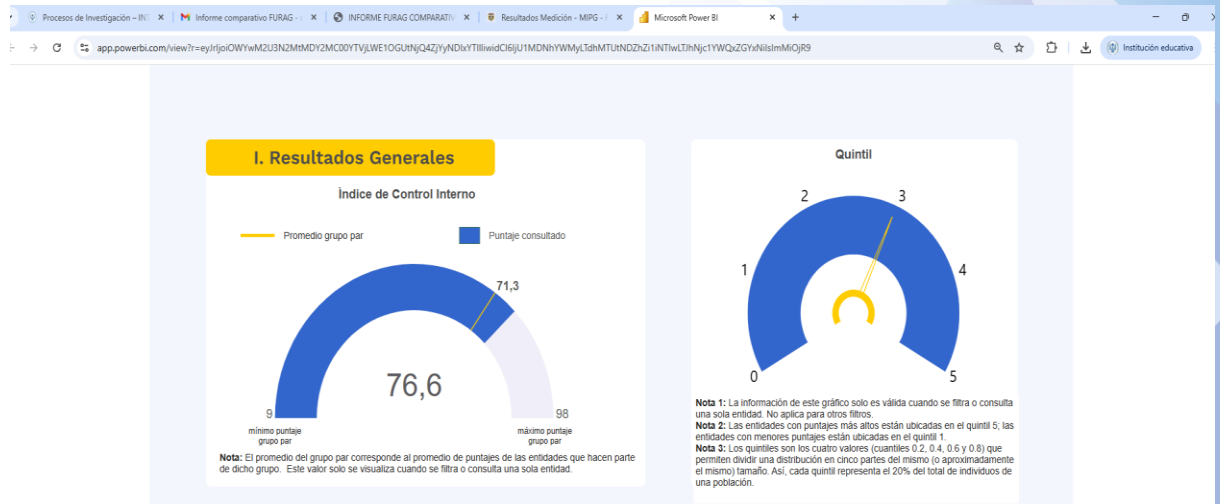


Imagen 7: Índice de desempeño MECI vigencia 2024 - INTEP

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Se ha evidenciado una disminución de 5 puntos en el Índice de Desempeño Institucional del Modelo Estándar de Control Interno en comparación con el año 2023. Esta situación, que corresponde a la séptima dimensión del MIPG, se



atribuye principalmente al incremento de los riesgos en gestión documental y racionalización de trámites, considerando la gestión de los servidores de las cuatro líneas de defensa.

2.1 Índices de Desempeño de los Componentes MECI

De acuerdo con la séptima dimensión de MIPG, el MECI tiene 5 componentes:

1. **Ambiente de Control:** este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2. **Evaluación del riesgo:** su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
3. **Actividades de control:** su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.
4. **Información y comunicación:** tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.
5. **Actividades de monitoreo:** su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

A continuación, se reporta la calificación obtenida por el INTEP en cada componente del MECI:

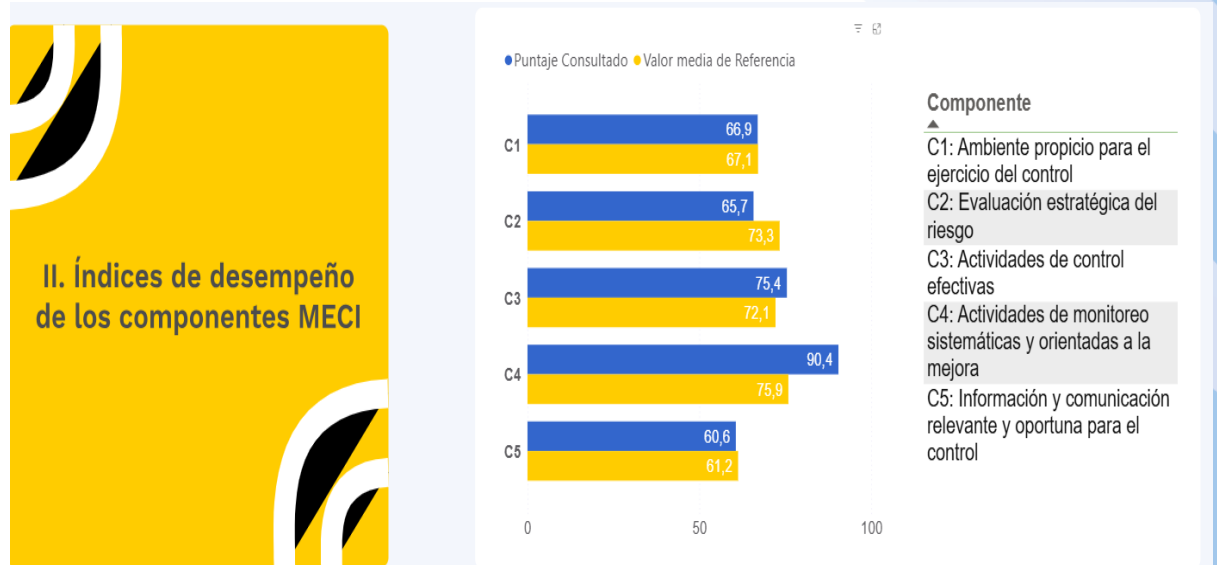


Imagen 8: Índice de desempeño por políticas de MIPG vigencia 2024 - INTEP
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Componente MECI	2024
Ambiente de control	67
Evaluación estratégica del riesgo	66
Actividades de control	75
Información y comunicación	61
Actividades de monitoreo	90

Tabla 3: Índice de desempeño por componentes MECI vigencia 2024 - INTEP
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

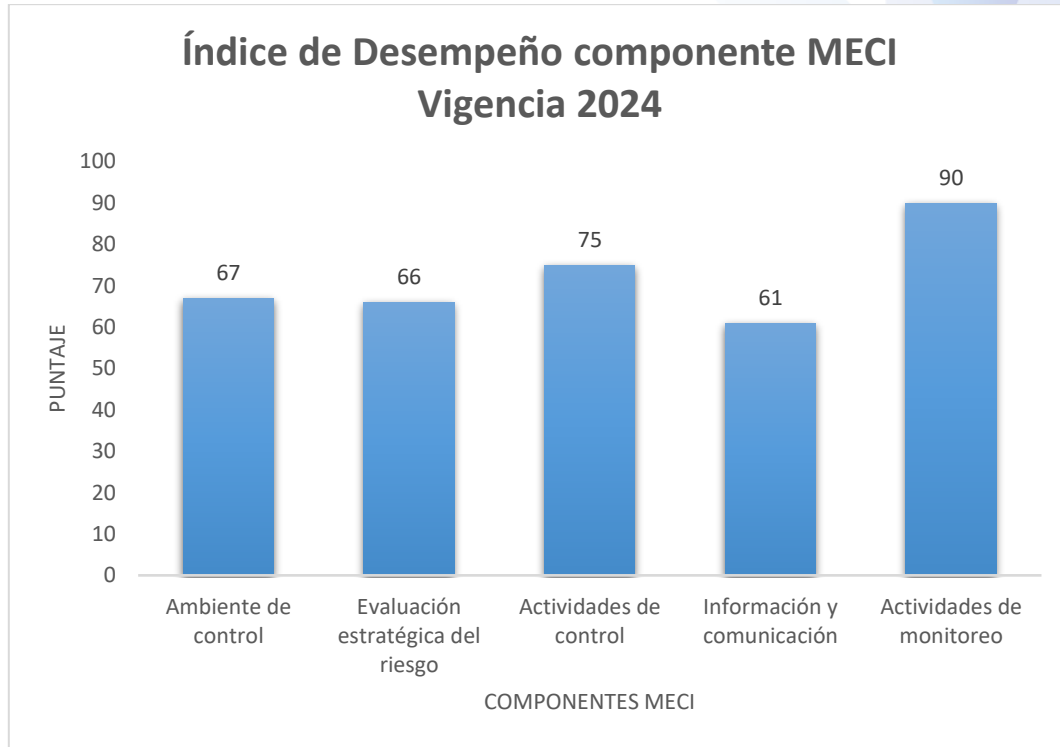


Gráfico 3: Índice de desempeño por componentes MECI vigencia 2024 - INTEP
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>



Imagen 9: Evaluación independiente Sistema de Control Interno vigencia 2024 - INTEP
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

El propósito de la medición del desempeño del sistema de control interno es facilitar la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo y del control, a partir de la realidad de cada entidad; no es recomendable hacer comparaciones.



CONCLUSIONES

El resultado de la medición del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2024, indica que en el INTEP es fundamental fortalecer las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se debe dar prioridad especial a las dimensiones de Gestión del Conocimiento e Información y Comunicación, ya que esta última se articula directamente con la política de Gestión Documental.

En cuanto a la dimensión de Talento Humano, es crucial seguir gestionando las historias laborales en el SIGEP y cumplir con los reportes a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Esta dimensión se vincula directamente con la promoción de la política de Integridad y la estandarización de actividades para el desarrollo de la vida institucional de los funcionarios.

Respecto a las políticas evaluadas, la de Racionalización de Trámites obtuvo la calificación más baja. Esto se debe principalmente a la falta de desmaterialización de los trámites del INTEP, según lo reportado en el SUIT.

Las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital necesitan ser puestas en práctica según los lineamientos del PETIC y la normatividad aplicable.

Respecto a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Ambiente de Control está directamente ligado al fomento y aplicación de la política de Integridad desde la línea estratégica. Esta debe permear toda la gestión institucional, funcionando como una estrategia transversal para la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.

En términos generales, es imperativo suscribir un plan de acción para avanzar de manera efectiva en el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Desde la oficina de planeación, y en conjunto con el Sistema Integrado de Gestión, se establecerán las acciones de mejora necesarias con los líderes de proceso. Esto permitirá propender por el sostenimiento continuo del modelo MIPG dentro de la institución.

Original firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno

Original firmado

GERMAN COLONIA ALCALDE
Rector



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CI-019

Roldanillo, 25 de julio de 2025

Magister
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector
INTEP
Roldanillo

Asunto: Reporte Informe Evaluación IDI 2024

Cordial saludo:

De acuerdo con el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, que establece las obligaciones del jefe de la oficina de control interno, se presenta el informe de Evaluación del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2024. Este documento analiza el resultado del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), la herramienta en línea dispuesta por Función Pública para la medición anual de la gestión institucional y que sirve como insumo fundamental para el monitoreo, la evaluación y el control del desempeño.

Es relevante señalar que el IDI del INTEP ha mostrado un estancamiento, con una preocupante tendencia a la baja. Ante esta situación, es imperativo que los funcionarios responsables diseñen e implementen un plan de mejora enfocado específicamente en los componentes que obtuvieron las calificaciones más bajas:

- Racionalización de Trámites
- Gestión Documental
- Gestión del Conocimiento

Atentamente,

Original firmado
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Jefe oficina de Control Interno

Anexos Uno (17 hojas)

Copia: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Comprometidos con la Excelencia